



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”



Art. 10, Fracc. II, Inciso D) Informes

Con fundamento en los artículos 63, 65, fracción VII, 66 y 75, fracción XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y para efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 10, fracción II, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en las cláusulas Octava y Novena de los Lineamientos para la Presentación de Informes de los Sujetos Obligados, aprobados por Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicados en el suplemento “B” al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 7264 de fecha 18 de abril de 2012, se presenta el siguiente:

INFORME DE ACTIVIDADES

CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE DEL AÑO 2016

Durante el tercer trimestre de 2016, la Comisión Ordinaria de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, celebró una sesión con fecha 07 de julio de 2016, en la que se contó con la asistencia de los cinco diputados que integran este órgano colegiado y, en la que se trataron los siguientes puntos:

Se aprobó el Acta de la Segunda Sesión celebrada por la Comisión Ordinaria de Reglamento y Prácticas Parlamentarias con fecha 22 de marzo de 2016.

Asimismo, se dio cuenta de la correspondencia recibida dentro de la que destaca la Iniciativa de Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Congreso del Estado, presentada por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, en sesión de la Comisión Permanente del Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el 06 de julio de 2016, misma que fue turnada a esta Comisión, mediante Memorándum No. HCE/SG/0321/2016, de esa misma fecha, signado por el Lic. Gilberto Mendoza Rodríguez, Secretario General de este Congreso, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Conforme al punto VI del orden del día aprobado para el desarrollo de esa Sesión, se le dio entrada a la citada Iniciativa y toda vez que la misma es resultado de la labor realizada por diversos grupos de trabajo en los que se logró el consenso de las distintas

Área y Responsable:

Enlace de Transparencia de la Comisión Ordinaria de Reglamento y Prácticas Parlamentarias
Nombre Completo Lic. Nidia Vera de la Cruz



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”



fracciones parlamentarias representadas en este Congreso, así como de los diputados integrantes de esta Comisión, y que por lo mismo fue previamente estudiada y analizada; luego de recibida, con el apoyo de la parte técnica, se elaboró el proyecto de dictamen correspondiente, respetando íntegramente su contenido, para posteriormente circularlo a los diputados que la integran para que emitieran en su caso, las observaciones que considerasen pertinentes, con la finalidad de someterlo a la discusión y en su caso aprobación por el Pleno de esta Comisión, en dicha sesión.

Una vez discutido, resultó aprobado con 5 votos a favor, 0 votos en contra, por lo que se declaró aprobado el Dictamen que emite la Comisión Ordinaria de Reglamento y Prácticas Parlamentarias por el que se expide el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; ordenándose se hiciera llegar a la Secretaría General para que lo registrase en el Orden Día de la próxima sesión de Pleno a celebrarse, para someterlo a la aprobación de los diputados integrantes de la LXII Legislatura, resultando aprobado en sesión extraordinaria celebrada del 12 de julio de 2016.

Finalmente se hace constar que durante el periodo que se informa, no se recibieron solicitudes de información pública en esta comisión.

ATENTAMENTE
DIP. CÉSAR A. ROJAS RABELO

PRESIDENTE

Área y Responsable:

Enlace de Transparencia de la Comisión Ordinaria de Reglamento y Prácticas Parlamentarias
Nombre Completo Lic. Nidia Vera de la Cruz